Ciudad de México, a 1 de Septiembre 2025

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	LINEAMIENTOS PARA LOS DEBATES A CELEBRARSE ENTRE LAS PERSONAS CANDIDATAS A LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, ALCALDÍAS Y DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ASÍ COMO LA DIPUTACIÓN MIGRANTE, CUYA ORGANIZACIÓN ESTÉ A CARGO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2024-02-16
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2024-02-08
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Instituto Electoral de la Ciudad de México
TIPO DE REGULACIÓN:	Lineamientos
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	Regular las etapas y pautas generales para la celebración de los debates entre las personas candidatas a cargos de elección popular durante el proceso electoral local ordinario 2023-2024 en la Ciudad de México, cuya organización esté a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates, en términos de lo dispuesto en los artículos 218, numerales 4 y 7 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 27, Apartado B, numeral 7, fracción VI de la Constitución Política de la Ciudad de México; 36 y 409 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 311, 312 y 314 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Gobierno
SUJETO REGULADO:	Ambos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://www.iecm.mx/www/marconormativo/docs/lineamientos-para-los-debates-PELO-2023-2024.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-469-2024